

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 04 JUL 2023

Proceso No. 11001400305020180091100

En atención al memorial allegado por el apoderado demandante y previo a continuar con el trámite correspondiente, se le requiere para que allegue las comunicaciones tendientes a la notificación de LAURA SALCEDO GALEANO, para efectos de lo estipulado en el artículo 492 del Código General del Proceso.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ 0

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 051 de hoy 05 JUL 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.